

FORMULARIO ANEXO I CRITERIOS DE BAREMACIÓN ASOCIACIONES CULTURALES, JUVENILES, DE COMERCIO DE CARÁCTER SOCIAL Y MEDIO AMBIENTALES

En base a los criterios establecidos en el apartado 13 del Anexo I. Subvenciones, del Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Soto del Real.

Por favor, rellene todos los campos que se indican a continuación.

1. ¿Qué antigüedad tiene la Asociación?

2. Indique el número de socios empadronados de la Asociación

3. Indique el importe del presupuesto de gastos de la Asociación

4. Indique el precio de la cuota media mensual. Debe presentar un certificado emitido por el Secretario/a de la Asociación dónde se indique el precio de la cuota y si es mensual, trimestral o anual.

5. Indique el número de voluntarios con los que cuenta la Asociación. Recuerde que para la subvención sólo puntúan aquellos que sean con contrato de voluntariado. Dichos contratos deben adjuntarse junto con los documentos de la solicitud.

6. Indique los recursos humanos propios con los que cuenta la Asociación. Teniendo en cuenta que para la subvención sólo puntúan aquellos que estén contratados con las siguientes características:
 - Trabajador fijo calculado por jornada media. (1.800h/año)
 - Trabajador eventual calculado por jornada media. (1.800 h/año)

7. Indique los recursos humanos autónomos con las siguientes características con relación laboral con los que cuenta la Asociación.

- Trabajador autónomo calculado por jornada media (1.800 h/año)

8. Con qué aportaciones o recursos económicos propios cuenta la Asociación. Entendiendo por recurso propio aquél que no venga de subvenciones. Indique el importe exacto.

9. Indique las actividades, cursos o talleres de manera continuada que realiza la Asociación (organizadas por la entidad)¹

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

¹Se considerarán Actividades Continuas: - Aquellas que se desarrollan de forma periódica a lo largo del año natural. La periodicidad será al menos quincenal. - En caso de actividades realizadas en período estival (junio, julio, agosto y septiembre), han de ser intensivas para poderse considerar continuas. Estas podrán ser: De actividad diaria (como mínimo de lunes a viernes), con una duración mínima de 2 semanas, o de una semana si incluye la pernocta de la semana completa. De 2 o 3 días por semana con una duración mínima de 1 mes. - El conjunto de Actividades englobadas en un proyecto, cuyo número será de al menos 10 actividades en 10 días diferentes.



10. Indique las actividades puntuales extraordinarias que realiza la Asociación (organizadas por la entidad)

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

11. Indique los concursos nacionales y/o autonómicos en Soto del Real que realiza la Asociación(organizados por la entidad)

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

12. Indique los concursos de carácter internacional en Soto del Real que realiza la Asociación (organizadas por la entidad).

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

13. Si cuenta con un programa de gratuidades orientado a los menores en dificultad o en riesgo (entidades adheridas al Programa de Ayudas), indique el número de becas otorgadas.

14. Indique las colaboraciones que realiza la Asociación en programas de ayuda social (recogida de alimentos, juguetes, dineros, ropas, colaboraciones con ONGs). Publicitadas.²

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

15. Si la Asociación coopera con otras Asociaciones y Clubes, indique con cuál/cuáles y describa aquí los términos de la cooperación, así como si es:

Actividad Continua

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Actividad Puntual Extraordinaria

- 1.
- 2.
- 3.

²Se considerará la colaboración en programas de ayuda social aquellas acciones concretas que inciden en este cometido. La entidad deberá tener contemplado entre sus objetivos esta función social. Además, para la obtención de puntuación por estas acciones deberá presentar un acuerdo de colaboración con la entidad destinataria. Será obligatorio publicitar esta colaboración para darle visibilidad en todo el Municipio.



- 4.
- 5.

16. Indique las actividades municipales en las que ha colaborado la Asociación

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.